

muerto hacen la Vniversidad de los señores
por medio de Comisionados que eligiera
desde luego al fin y efecto de practicar la ditiya
de liquidacion que se solicita y hacen ver
que sin embargo de la imposibilidad
en que se halla constituido este conu-
vencionario y voluntad de contribuir
con quanto medios le han sido y son
posibles a la defensa de la justa causa
de una conformidad nombraron y nom-
braron a D. Diego Marchuca Veri-
de esta Villa para que haciendole en-
trega de todos los recibos de suministros
hechos del tpo que ya queda expresado
y los demas documentos que acrediten lo mu-
cho que con escasez se tienen hechos p^a
lo que este Ayuntamiento le da y confiere
el poder bastante y como se requiere
por dho afin se que en su represen-
tacion liquide la cuenta de dho sumi-
nistros haciendole ver el Estado
Arimamente remitido a la Superior
Junta de esta P^a y al Sr. Interd.
de la misma, y para la legitimidad
de superiora, se le firmara y en-
tregara testada a la Caxera, este
Decreto y pie que con la firma de
Sr. Alc. Presid. ^{de} autorizaria el pre